

ANEXO

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Asistencia Especializada (Categoría 4). Centro de Gasto 0207. Hospital de Hellín (Albacete) (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.340.100 pesetas.

División Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Categoría 4). Centro de Gasto 0907. Hospital «Santiago Apostol» de Miranda de Ebro (Burgos) (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Categoría 2). Centro de Gasto 4605. Centro Nacional de Dosimetría de Valencia (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

División Médica

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Categoría 4). Centro de Gasto 0907. Hospital «Santiago Apostol» de Miranda de Ebro (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Categoría 3). Centro de Gasto 4201. Hospital General de Soria (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

ATENCIÓN PRIMARIA

División Gerencia

Una plaza de Director Gerente de Atención Primaria de Burgos (Categoría 2). Centro de Gasto 0906 (Nivel 29). Complemento específico anual: 1.340.100 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

7891 *ORDEN de 22 de marzo de 1991 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios, a que se refiere la convocatoria, se detallan en anexo.

Segunda.—Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 22 de marzo de 1991.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Consejero técnico (Área de Asuntos Culturales de la Oficina del Comisario General en España para la Exposición Universal de Sevilla 1992). Nivel: 28. Complemento específico: 1.374.876 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, grupo A. Localidad: Sevilla.

Puesto de trabajo: Secretario de Director general (Unidad de Apoyo del Secretario General de la Oficina del Comisario General en España para la Exposición Universal de Sevilla 1992). Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, grupos C/D. Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

7892 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declaran concluidos los procedimientos y la no provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».*

Convocada a concurso libre por resolución de la Universidad de Alcalá de Henares, de fecha 3 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, y no habiéndose adjudicado al candidato presentado,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y la no provisión de la plaza anteriormente referenciada.

Alcalá de Henares, 18 de febrero de 1991.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

7893 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declaran concluidos los procedimientos y la no provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad de «Física Aplicada».*

Convocada a concurso libre por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares, de fecha 5 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17), una plaza del Cuerpo de Titulares de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada», del Departamento de Física, y no habiéndose adjudicado a ninguno de los candidatos presentados,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y la no provisión de la plaza anteriormente referenciada.

Alcalá de Henares, 18 de febrero de 1991.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

7894 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1991, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 17 de enero de 1991, por la que se nombran las Comisiones de plazas de Profesorado Universitario.*

Advertido error en la Resolución de este Rectorado de 17 de enero de 1991, por la que se nombran las Comisiones de plazas de Profesorado Universitario, convocadas a concurso por Resolución de 13 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, este Rectorado dispone las siguientes rectificaciones en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero:

En la página 5616, plaza TU 005. Área: «Electromagnetismo», Comisión suplente: Vocal primero, don José Ignacio Iñiguez de la Torre Bayo, donde dice: «Profesor titular», debe decir: «Catedrático de Universidad».

En la página 5618, plaza TEU 005. Área: «Tecnologías del Medio Ambiente». Comisión titular: Vocal tercero, don Aurelio Félix Hernández Muñoz, donde dice: «Catedrático de Escuela Universitaria», debe decir: «Catedrático de Universidad».

Comisión suplente: Vocal segundo, don Miguel García Fuentes, donde dice: «Profesor titular de Escuela Universitaria», debe decir: «Profesor titular de Universidad».

Vocal tercero, don Fernando Sanz Fernández de Córdoba, donde dice: «Profesor titular de Escuela Universitaria», debe decir: «Profesor titular de Universidad».